CONTRALORIA SENERAL DE LA REPUBLICA CONTRAIORIA SECIONAL SEI MAULE REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE TALCA I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN <u>DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES</u>

0 4 JUN. 2003

CONSTITUCIÓN.

CONTRALORIA GENERAL

de

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Ofgánica Zonstitu 2003al facultades aue confiere la Lev 18.695 Municipalidades y sus modificaciones.

El oficio circular Nº 40.506. de fecha 14.12.1995, de la Contraloría Regional IIII

Ordenanza General de Urbanismo y Construcción en La

Ordenanza Local de aprobación del Plano Regulador en su Artículo 19.

La necesidad de ampliar el uso de coeficiente de ocupación de suelo para la Zona publicación de la enmienda al Plano Regulador vigente en el periódico semanal local "El Litoral", semana del 23 al 29 de Agosto del 2002.

La difusión enmienda en radios locales el 23 de Agosto de 2002.

difusión de enmienda en edificios de uso público desde el 04 de Noviembre de 2002.

difusión Periódico el Semanal Local " El Litoral " semana del 08 al 14 de Noviembre de 2002 de corrección Nº Sesión Ordinaria de Acuerdo Concejo.

Acuerdo de Concejo Nº 193 otorgado en Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 03 de Julio 2002.

El 465/18 de fecha 21 de Marzo de 2003. Ord.

Acta Asistencia Audiencia Pública con **Juntas** de Vecinos y Comités de Adelanto de la Comuna de fecha 25 de Marzo 2003.

La Circular Nº 386 del 02/12/2003 de la Jefa de División de Desarrollo Urbano.

N°81/03 fecha 15/01/2003. de

Memorándum El Nº 23 de Secretaría Municipal.

OFICINA DE HARTES facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades texto refundido fijado por D.F.L. 2/19.602 del 2000.

CONSIDERANDO:

Que durante todo el proceso de exposición no hubo observaciones formuladas por ningún interesado. de aumentar el coeficiente de ocupación de suelo en la Zona Z-1 que permita regularizar construcciones existentes.

1.110. ~

487 427 1 2 1 AGO 2003

DECRETO:

inchio carple plana Legelador To porcentaje de ocupación de suelo para la Zona Z-1 en un 20%, establecido. AUMÉNTESE: El APRUEBASE: Enmienda de Plano Regulador vigente en un 20% pasando el actual 80% al 100 % para todas las construcciones efectuadas con anterioridad al año 1998.

modificación durará hasta que entre en vigencia el nuevo Plan Regulador y no podrá ser ocupada para cualquier obra nueva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y TÓMESE CONOCIMIENTO.

ALDA NERX VELIZ SYFRIG SECRETARIO\MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

01.- CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE.

02.- GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE.

03.- INTENDENCIA REGIONAL DEL MAULE

04.- GOBERNACIÓN PROVINCIAL

05.- SECRETARÍA MUNICIPAL.

06.- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. 12.- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES. (2) (DAPLAR2)

ROBERTO DRRUTIA CONCHA

EMTRADA TRAMITE

30LIDA

POMO CONOCIMIENTO

I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION

14 AGO. 2003

07.- DIRECCIÓN DE CONTROLINA

08.- SECRETARÍA COMUNAIS ON PRESION DEL MAR

09.- ASESORÍA JURIDICA

10.- TASACIONES.

11.- ASESOR URBANISTA.